

---

# ¿Reforma del Estado o acuerdos institucionales en México? Un enfoque del neoinstitucionalismo económico

*José Joaquín Monroy Castrejón\**

## Introducción

**E**n las últimas dos décadas un nuevo enfoque de estudio para los especialistas en el centro del debate ha surgido; ¿cómo reformar al Estado para obtener estabilidad política y crecimiento económico, y si es posible reformar algo no consolidado o por consolidarse?

La construcción ideológica de toda reforma parte de una crisis, de lo cual se pretende reformar, no obstante dicha construcción lleva consigo la aplicación de mecanismos y herramientas que ayuden a dicha reforma, mecanismos o instrumentos como normas, leyes, acuerdos, sanciones e incentivos, estructuras, modelos mentales y momentos.

La máxima de todo el pensamiento económico está centrada en encontrar el quién podrá asignar eficiente y eficazmente los recursos, es decir, optimizar y maximizar los ingresos para distribuir generando un desarrollo económico.

Para algunos estudiosos en la materia, la reforma de Estado implica el redimensionamiento de la administración pública, es decir, implica la reforma de las instituciones del Estado y el cambio de los valores burocráticos por una cultura de gestión empresarial. La reforma institucional requiere de cambios profundos en el comportamiento y cultura política que tengan como propósito la normalización de los valores democráticos.<sup>1</sup>

Nuestro país ha tenido algunos avances en el establecimiento y consolidación de instituciones políticas y económicas liberales. Sin embargo, hasta ahora, las instituciones económicas, políticas y

sociales no han respondido adecuadamente al clamor de bienestar de las demandas sociales. La reforma de las instituciones económicas no han logrado la emergencia de "una visión alternativa o al menos complementaria de una reforma económica orientada por las preocupaciones locales y las aspiraciones nacionales... una visión de cómo se puede mantener la cohesión social de cara a grandes desigualdades e ingresos volátiles, ambos agravados por las fuerzas del mercado... desarrollar una visión que muestre cómo la tensión entre las fuerzas de mercado y las ansias de seguridad económica puede ser aliviada".<sup>2</sup>

El diseño institucional del nuevo Estado regulador debe entonces considerar los siguientes elementos: Internacionalización de la regulación, dar voz a la sociedad y a los grupos más afectados por la reforma económica, calidad y acceso a la información y a la estructura de incentivos, competencia, el grado de discreción y rendición de cuentas, la selección de los agentes, la severidad de los castigos y la probabilidad de la detección del crimen. Además, deberá ser un Estado que regule y que transfiera los recursos.<sup>3</sup>

La reforma institucional que implica la creación de nuevas instituciones y de cambios profundos al sistema constitucional y administrativo, pasará como segundo término y entonces habrá que poner atención en el respetar acuerdos, respetar a las instituciones ya establecidas para promover un marco institucional fuerte.

Bajo la hipótesis planteada anteriormente la resultante radica entonces; la reforma institucional implica una reforma administrativa a las mismas instituciones (reglas, normas, leyes, acuerdos) cuyo objetivo principal es facilitar la transición institucional de un modelo de administración

---

\* Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma del Estado de México.

<sup>1</sup> La hipótesis planteada por muchos hasta aquí carecería de sentido teórico, ya que la iniciativa de un reforma tomando en cuanto a la cultura política y valores democráticos, no sería posible, por la razón simple de que nunca se ha consolidado ni una cultura política ni mucho menos los valores democráticos en nuestro país.

<sup>2</sup> Ayala Espino, José. *Instituciones para mejorar el Desarrollo. Un nuevo pacto social para el crecimiento y el bienestar*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003. p. 13.

<sup>3</sup> Goodin E. Robert. *La Teoría del Diseño Institucional*. México, Barcelona, Gedisa, 2003, p. 23.

---

burocrática del Estado a un modelo de administración pública gerencial. Esta transición debe tener como fundamento la perfección de sistemas de la administración burocrática que se desviaron de su finalidad o que simplemente nunca se aplicaron.

No obstante, el analizar una posible reforma, implica analizar las instituciones capaces de reformarse que son obligadas a cumplir por un tercer partido, así como aquellas instituciones que son autocumplidas.

Las instituciones en su real polivalencia puede ser entendidas como:<sup>4</sup>

- Reglas del juego que norman los diversos intercambios de los actores.
- Estructuras de incentivos que permiten construir organizaciones, para a su vez hacer cumplir las reglas y guiar el intercambio a menores costos de transacción.
- Restricción al oportunismo de los grupos e individuos, atenuando problemas de incertidumbre y riesgo que dificultarían o volverían muy costoso el intercambio.
- Modelos mentales que facilitan el cálculo de las distancias, transacciones en la que incurren los agentes.

En este sentido, las instituciones crean, construyen o modifican un marco social, económico y político más predecible sobre la futura conducta de los agentes, contribuyendo de este modo a disminuir los costos de transacción y en consecuencia estimulando la voluntad política y el desarrollo económico, es decir, la mayor o menor eficacia de los nuevos arreglos institucionales depende no sólo de su consistencia técnica, sino sobre todo de la voluntad política que permita la implantación y el respeto a dichos arreglos, aunado a ello y como en mayor medida se implementan reformas en nuestro país no es por medio de esa voluntad política, sino por demanda de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), Organiza para la Cooperación y el

---

<sup>4</sup> *ibid.* p. 12.

Desarrollo Económicos (OCDE) y el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

## **EL Estado y sus funciones hacia la reforma**

En nuestro país como en otras partes del mundo se han implementado una serie de políticas que favorecen al mercado y que dejan un margen de acción discreta al Estado. La acción del Estado se atempera, al tiempo que ganaron importancia en el marco global la liberalización de los mercados, por ende la complejidad para entender la poca actividad de Estado en la economía local y mundial depende en gran medida de los objetivos de mercado y de la poca acumulación de capital del gobierno para satisfacer demandas sociales.<sup>5</sup>

El estado es la institución más importante de la modernidad del hombre; en este tenor Ayala Espino nos argumenta que es difícil pensar en la sofisticación económica y la complejidad social e institucional de las economías contemporáneas sin el papel del estado.

El desarrollo económico no solo depende de las transacciones económicas en el mercado y el sector privado, sino también de los bienes y servicios, de las leyes y normas de la educación, bienestar social, y de la infraestructura que son proporcionados por el estado.

Es difícil no pensar que las funciones del estado crecen en función de las crecientes demandas sociales y por ende de la expansión de la sociedad, aunado a ello la capitalización de economía de mercado, desde la producción de productos y servicios, hasta la ocupación de más del 50% de la población económicamente activa (PEA).

---

<sup>5</sup> La principal conclusión que se desprende de la existencia de fallas, tanto de mercado como de gobierno, es que el rol del Estado debe ser dinámico y ajustado a su capacidad de responder a los desafíos, evaluada en función de la fortaleza de sus instituciones. A este respecto existe relativo acuerdo sobre el rol del Estado en la provisión de bienes públicos, y desacuerdo en la forma que debe proveerlos y su participación en la promoción del desarrollo. El tamaño y funciones del Estado dependen de la cultura, entorno, oportunidades y distribución de poder. En países con instituciones débiles, los Estados deben focalizarse en cumplir con funciones básicas, más que en funciones de intervención directa.

El Estado ha incrementado su papel e importancia desde los días de la gran depresión. En algunos países industrializados el gasto del sector público ha alcanzado casi la mitad del ingreso nacional. Los impuestos al ingreso (individual y de las empresas) significa una tercera parte del producto interno bruto. La participación directa del estado en la producción, la inversión y el empleo mediante las empresas públicas es muy significativa.

Las funciones del Estado económicamente van a ser determinadas en el cumplimiento obligatorio del desarrollo económico del Estado, lo obliga a tener reformas de gran costo y poco beneficio, aun cuando tiene la capacidad de poder monitorear el cumplimiento de una jerarquía institucional, no obstante el actor merado influye determinadamente en las políticas y sobre todo en la conformación del marco institucional.

Pretender una reforma de estado sin darle poca o nula importancia a las capacidades institucionales de las cuales el Estado está facultado, sería pretender reformar todo, para que todo siga igual. La pregunta clave ¿Hacia dónde orientar el fortalecimiento de las capacidades de instituciones y para qué?, dadas las circunstancias en la que se encuentran dichas capacidades, capacidades que deben contribuir a lograr los siguientes objetivos:<sup>6</sup>

- a) Mejorar el Estado de derecho a través de una reforma judicial que le otorgue mas independencia a dicho poder judicial para poder garantizar los derechos individuales, destacadamente la protección contra el propio Estado.
- b) Empezar un proceso un proceso importante de descentralización que permita una mayor corresponsabilidad entre los niveles de gobierno, al mismo tiempo que amplíe las posibilidades de participación (la descentralización del gasto público, de las competencias tributarias y de algunas funciones en materia de salud, educación e

infraestructura.

- c) Fortalecer a las políticas que favorecen la competencia, combaten a la corrupción, amplían la información relevante para la toma de decisiones y disminuyen el secretismo estatal.
- d) Desarrollar una política social que permita construir una fuerte red de apoyo a los grupos más vulnerables para ampliar la oportunidad de igualdades a través de la participación más decidida de la sociedad.

Estos objetivos propuestos son para toda América Latina, no obstante el mecanismo que el marco institucional le permitan a todos y cada uno de los Estado es independiente, por ello la mención de que la reforma de estado tiene tres momentos 1) la idea en un principio de los reformistas. Objetivos, metas y fines, 2) la implementación de dicha reforma (reformular o acordar) a través de una administración pública institucionalizada, y 3) los resultados que se obtuvieron de la reforma, es decir, comparando lo el primer momento con el este ultimo.

En los últimos 20 años han ocurrido profundas transformaciones en el papel del gobierno en la economía, no por un capricho o una moda, si no por el agotamiento tanto de los arreglos institucionales como de los consensos sociales que indudablemente permitieron una política activa del Estado en lo social, lo productivo, lo financiero y en la gestión de la demanda.<sup>7</sup>

Por lo tanto, se amplían las capacidades de cooperación con las comunidades, el sector social y el mercado, no solamente acepta la regulación de funciones por agencias externas al gobierno, sino que también está preparado para la internacionalización de algunas de sus funciones reguladoras. Es esta función, la de las regulaciones estatales quizás la más importante para que la intervención gubernamental continúe. Las intervenciones del Estado en la economía dan respuesta a situaciones específicas, además de que también son el producto de otras

<sup>6</sup> Ayala Espino, José. *Instituciones para mejorar el desarrollo. Un nuevo pacto social para el crecimiento y el bienestar*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, p.107.

<sup>7</sup> *Ibid.* p. 108.

decisiones importantes en función de los vínculos entre los empresarios y el Presidente, los flujos de inversión extranjera, etc.

No obstante, la ideología y las formas de actuación privadas y públicas de las organizaciones no gubernamentales neutralizan y destruyen el sentido de lo "público" concebido como la responsabilidad de orden pública que adquieren los gobiernos para la procuración de una política social que se materialice en servicios públicos y asistencia social para todos los ciudadanos. Las denominadas organizaciones no gubernamentales reciben subsidios de grandes corporaciones transnacionales y del Estado mismo para alentar la responsabilidad privada para dedicar recursos a la atención de los problemas que son de naturaleza social.

Así, las nuevas formas de gobernabilidad se centran en el establecimiento de nuevas estructuras de relaciones entre los gobernantes y los gobernados. Esto implican, de acuerdo a la inclusión participativa, organizada y libre de la ciudadanía en el ejercicio del poder, la corresponsabilidad de la sociedad civil en el desarrollo, en la transparencia hacia la ciudadanía de las acciones gubernamentales, así como en la práctica democrática de los procesos de toma de decisiones en todos los niveles del gobierno. El nuevo proyecto de gobernabilidad implica pasar de una política de compensación al desarrollo nacional a una política que incluya a los sectores más débiles, de tal forma que garantice que sea integral, que permitan el pleno ejercicio de la libertad, fortalezca el régimen democrático, y la soberanía nacional, que fomente el crecimiento económico y el desarrollo social mediante la procuración de una mejor distribución de la riqueza y un mejor empleo.

Los diversos grupos que ejercen su influencia económica y política mantienen el equilibrio en las decisiones gubernamentales. Desgraciadamente, muchas ocasiones los efectos de las decisiones del gobierno son peores que los mismos problemas que pretenden resolver. Así, las decisiones económicas en materia de apertura comercial mediante la celebración de tratados regionales han significado altos niveles de

disfuncionalidades que repercuten en sufrimiento para aquéllos sectores productivos menos favorecidos para competir en los ambientes internacionales.

Las "prácticas democráticas" caracterizadas por la complejidad de los cambios y la incertidumbre, deben estar complementadas por instituciones del Estado que faciliten la transición del régimen bajo condiciones normativas y reguladoras que garanticen la certidumbre, confianza y seguridad. En México, la transición política democrática toma un giro vertiginoso con los acontecimientos de 1988, año en el que el Sistema Presidencial empieza a modificarse, debido a que desde entonces ningún partido obtiene la mayoría en la Cámara de Diputados.<sup>8</sup>

Una vez dada la normalización básica de la democracia electoral, la transición puede darse por terminada cuando:

- "1) los actores organizados hayan llegado a un acuerdo sobre la reforma del Estado;
- 2) se hayan puesto las bases para un crecimiento sostenido de largo plazo de la economía; y
- 3) se hayan establecido las políticas de Estado necesarias para incorporar a los excluidos".

De forma general, Stiglitz establece como funciones básicas del Estado:<sup>9</sup>

- Promover la educación, para derivar en una sociedad más igualitaria y facilitar la estabilidad política.
- Fomentar la tecnología.
- Brindar soporte al sector financiero, principalmente a través de la disseminación de información.
- Invertir en infraestructura: instituciones, derechos de propiedad, contratos, leyes y políticas que promuevan la competencia.
- Prevenir la degradación ambiental.
- Crear y mantener una red de seguro social.

En economías en desarrollo el gobierno debe

<sup>8</sup> Ayala Espino, José. *Limites de estado. Limites de Mercado. Ensayos sobre economía política*. México, Fondo de Cultura Económica, 1999.p 39.

<sup>9</sup> Stiglitz, J. *La economía del sector Público*, Madrid, Antoni Bosch, 1998, p. 21.

jugar un rol especial, dada la débil institucionalidad de mercados y la existencia de severos problemas de información. Dicho papel deberá realizarlo brindando los incentivos correctos para la eficiencia de la actividad económica, el fortalecimiento de la infraestructura institucional y la provisión de servicios básicos.

## Reforma de Estado: alcances y limitantes o límites

Las reformas estructurales, son el conjunto de propuestas (llamémosle agenda) que los organismos internacionales y las potencias económicas, imponen en las economías subdesarrolladas y emergentes, bajo la pena, amenaza o sugerencia, de que si no son impulsadas, los países perderán competitividad. Es una manera de abaratar los costos de producción, en un mercado globalizado.<sup>10</sup>

Por la teoría económica de la ventaja, conocemos, que los países deben dedicarse a aquellos rubros o actividades en los que son más eficientes, para obtener más ingresos y evitar desperdiciar sus esfuerzos, en el desarrollo de actividades que no reditúan, o que dejan muy poco margen de ganancia, neoliberalismo puro. Las reformas contemplan cambios en seis grandes rubros: Reforma Electoral, Reforma del Poder Legislativo, Reformas al Federalismo Hacendario, Reforma Presupuestaria, Reforma Energética y Reforma Laboral.

Las reformas del mercado suponen simultáneamente reformas del Estado. El Estado es un factor indispensable para la reorganización institucional del mercado. Lo menos que se puede decir es que resulta cándido pensar que el mercado es capaz de organizar la producción y distribución eficiente y equitativamente. En realidad, existen muchas fallas del mercado que requieren de la intervención pública, es cada vez más reconocido que el mercado sólo existe como arreglo institucional. Es impensable el mercado sin derechos de propiedad, contratos, regulaciones, tribunales e instituciones que

<sup>10</sup> Ayala Espino, José. *Instituciones para mejorar el desarrollo. Un nuevo pacto para el crecimiento y el bienestar*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 217.

produzcan y difundan la información, sin un sistema jurídico bien especificado, con sus procedimientos y tribunales, para señalar sólo algunos de los aspectos más relevantes. Si esto último es así, entonces el sector público no sólo tiene enfrente el desafío de “autorreformarse”, sino muchas otras tareas por delante.<sup>11</sup>

La “nueva institucionalidad”<sup>12</sup> comprende distintos ámbitos de muy diversa naturaleza: la regulación de los mercados, destacadamente los financieros y bancarios; la modernización del sistema judicial; el control, fiscalización, rendición de cuentas y responsabilidad del gobierno; división de poderes; definición, vigilancia y defensa de los derechos de propiedad, entre los más destacados. Esta nueva institucionalidad será la generadora de incentivos para que los agentes tomen parte en las tareas de inversión, innovación tecnológica, ahorro y asunción de los riesgos que supone todo proceso de reforma. Ello será posible siempre y cuando exista el marco de reglas que permita la negociación y acción colectivas de las decisiones públicas en materia de las reformas.

Una reforma del mercado y del Estado se sigue demandando porque la crisis estructural del sistema no ha sido superada. Hay que admitir que las viejas y nuevas políticas del sector público son un factor que ha contribuido a mantener y aun ahondar la crisis. Ello es claro si consideramos:<sup>13</sup>

- La vulnerabilidad financiera (interna y externa) expresada en la política macroeconómica de estabilización, que no sólo no se ha eliminado o siquiera atenuado, sino incluso se ha exacerbado en los últimos años.

<sup>11</sup> Las propuestas de reforma del Estado más consistentes han abogado por un Estado menos grande y más eficiente, desde una perspectiva que pone el acento en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales.

Las reformas que se apoyan más en el mercado no necesariamente eliminan el papel del Estado, sólo lo replantean. Aún más, la reforma del mercado presupone la necesidad de mayores mecanismos de asignación de recursos estatales e institucionales, basados en un gobierno más eficiente y moderno.

<sup>12</sup> El enfoque de la nueva institucionalidad permite el análisis de diversos objetos de estudio y su relación para la generación de objetivos económicos y políticos, dicha institucionalidad permite que los intereses políticos propios de unos cuantos se minoricen para reducir el alto grado de costos económicos que generan pérdidas sociales y ganancias privatizadas.

<sup>13</sup> Ayala Espino, José, *Instituciones para mejorar el desarrollo. Un nuevo pacto para el crecimiento y el bienestar*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

- Las insuficiencias del cambio estructural expresadas en la debilidad de la microeconomía: precariedad de la planta productiva junto con competitividad y productividad bajas. No hay pruebas para sostener que el aparato productivo presenta un nuevo perfil menos frágil frente a la competencia internacional.
- La necesidad de políticas para fortalecer la economía en el ámbito de la competencia internacional. Los partidarios de las políticas orientadas por el mercado comienzan a reconocer que se requiere algo más que privatización y desregulación.
- Las ineficiencias operativas de la administración pública tanto en la aplicación de las políticas públicas como en la provisión de bienes y servicios públicos.
- El entorno institucional inadecuado. Las reglas del juego existentes, que dan cauce a las relaciones entre el sector público y los agentes y actores, son insuficientes para responder a los cambios económicos y políticos domésticos, así como al nuevo entorno internacional.

### Acuerdos instituciones: voluntad política

Las instituciones del sector público definen y determinan el monto del descuento y los costos de transacción para el comprador y le vendedor los cuales se ven reflejados mediante un marco institucional, ya sea fuerte o débil, dependiendo en gran medida de la voluntad política para implantar dicho marco institucional.<sup>14</sup>

Dos, son los hechos con los cuales José Ayala Espino determina que en el gobierno existe una crisis y desconfianza: a) el deterioro de la credibilidad por sus instituciones democráticas y confianza política, económica y social de la cual había gozado el estado para realizar sus funciones

<sup>14</sup> Ayala Espino, José. *Economía del sector público mexicano*. México, UNAM, 1999, p. 65.

básicas( si es que alguna vez lo hubo) y b) el resultado mediocre de la económica (bajo crecimiento, alta inflación, inestabilidad cambiaria, déficit público y comercial crecientes) y, un amplio margen de pobreza.<sup>15</sup>

La voluntad política es uno de los mayores retos que tiene todo sistema político, voluntad que requiere toda reforma a partir del agotamiento de los acuerdos institucionales.

La lógica indica que los ciudadanos, como beneficiarios de los acuerdos institucionales, no deben ser meros receptores pasivos de los resultados de estos, sino defensores activos de estos acuerdos y guardianes del proceso conforme se desarrolla. No obstante, sólo los ciudadanos políticamente conscientes, que entienden sus derechos y las responsabilidades de sus representantes, exigirán reformas, por lo cual es necesario elevar (y mantener) cierto nivel de conciencia pública.

Es importante que no se considere la voluntad política sólo como la voluntad de los actores políticos ni de quienes participan de manera más evidente en la vida política de la nación. Es decir, debemos considerar a los líderes en todos los ámbitos de la vida como los grupos profesionales, el sector privado, los sindicatos, religiosas y otros grupos u organizaciones de la sociedad civil, para mencionar algunos, observando el movilizar para ayudar a limitar la incertidumbre económica y mejorar la integridad de una estabilidad política, es decir, ejemplificando a los jugadores que interactúan como los determina North.

El punto de partida no tiene que estar en las más altas esferas del poder; pero a menos que emanen señales claras e inconfundibles de apoyo de ellas, quienes son responsables de administrar y aplicar aspectos cruciales del sistema de integridad nacional del país, pueden sentirse inhibidos.

Ciertamente, el proceso de creación de voluntad política debe culminar con la movilización

<sup>15</sup> El deterioro de la credibilidad por las instituciones democráticas en toda América Latina (México) se cuestionaría ya que dichas instituciones democráticas nunca se consolidaron, mas aun el deterioro de la credibilidad no ha sido superado desde sus inicios de la construcción del Estado Mexicano, es decir, a partir del establecimiento del régimen presidencial.

de figuras claves en la vida política del país. No debe sorprendernos una falta de voluntad política en un país donde se considera que los puestos políticos son el camino más rápido para adquirir riqueza personal; donde los cargos son una forma de autoservicio, no un servicio público, y donde es una manera de beneficiar a la familia y al clan en vez de la nación en general. Las razones por las cuales las personas ingresan a la vida política en primer lugar son un tema importante que se puede debatir públicamente.

Un reto fundamental para la evaluación del compromiso político es la capacidad de distinguir entre enfoques de reformas superficiales, diseñadas sólo para mejorar la imagen de los líderes políticos, y enfoques que representan esfuerzos sustanciales por fomentar cambios reales y sostenibles, como lo son los acuerdos y arreglos institucionales.

Algunos regímenes bien intencionados han sido llevados a su propia destrucción mediante estrategias ineptas o ineficaces, y algunos gobernantes han escondido exitosamente sus motivos detrás de una fachada de medidas meramente superficiales.<sup>16</sup>

## Conclusión

El fortalecimiento institucional de una nación depende de su pasado propiamente institucional. En este sentido el poder encontrar la fórmula que determine una política estable, un desarrollo y crecimiento económico parece encontrar cause en los acuerdos o arreglos de los diferentes actores (jugadores) y no precisamente en una reforma de estado y mucho menos una reforma de las instituciones.

El hecho radica, en modificar los patrones de conducta de dichas organizaciones institucionales que permitan el poder elegir en base a procesos cognitivos el cual resulte con costos de margen menor a los beneficios. En lo referente a los instrumentos, las medidas, las herramientas de tipo

regulatorio adquiera relevancia, ya sea, que se trate de la creación de un marco que garantice una competencia y actividades de los dos grandes sectores institucionales (El Estado y El Mercado) siempre y cuando el Estado sea aquel que implemente este marco regulatorio y en todo momento económico este activo. Esto dignifica actuar sobre las instituciones capaces de promover un ambiente que favorezca el desarrollo de la cooperación

Bajo la argumentación desarrollada en el curso de este enfoque teórica, se determina que el pensar sobre una reforma estructural y consecuencias optimas sería imposible, no así pensar en la elaboración de estrategias que determinen una reforma de Estado, ya que implicaría transformar, modificar o alterar la red institucional para que las Instituciones continúen igual.

De tal manera que proponer una Estabilidad Política, bajo un Desarrollo Económico, a través de una Reforma de Estado no se limita a aplicar algunas propuestas, pero se podría actuar en algunas líneas de acción que sirvan de referencia para orientar el curso de las reformas.<sup>17</sup>

Además las reformas no son fáciles de lograr y sus resultados no se presentan de inmediato, es decir en muchas ecuaciones de reforma no han alcanzado a culminar los objetivos planteados por dichos reformadores.

Según R. Putnam a menudo los diseñadores de las reformas y de nuevas instituciones, están “escribiendo sobre el Agua”, ya que los políticos suelen caer en un mar de negociaciones de largo plazo y muy poco fructíferas. Las reformas institucionales no siempre cambian las conductas de los agentes, actores políticos y económicos, ni alteran los modelos económicos y políticos, no al menos en corto plazo.<sup>18</sup>

No hay duda de que una reforma institucional general estragos positivos,

<sup>16</sup> Williamson, O., *La lógica de la Organización Económica, La naturaleza de la empresa. Orígenes, evolución y desarrollo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 54.

<sup>17</sup> Argumento basado en las propuestas, Vease D.Osborn y T. Gaebler. *Reinventing Government. How the Entrepreneurial Spirit is Transforming the Public Sector*, Plume Book, 1992.

<sup>18</sup> Ayala Espino, José. *Instituciones para mejorar el desarrollo. Un nuevo pacto social para el crecimiento y el bienestar*. Fondo de Cultura Económica, México, 2003, p.116.

---

consecuencias óptimas de un crecimiento y estabilidad política, pero no siempre se sabe si las nuevas instituciones pueden mejorar la maquinaria gubernamental, por ello, la reforma institucional y la generación de nuevas instituciones son aceptables siempre y cuando se agote toda posibilidad de acuerdos o arreglos institucionales por medio de la voluntad política.

Luego entonces, el crecimiento y el desarrollo económico de un país no dependen específicamente de su potencial tecnológico y de la acumulación de capital físico, inversión a corto o largo plazo, así como de la conformación del capital humano necesario, etc., si no de los acuerdos o arreglos institucionales que generen dichas condiciones económicas.

La evidencia histórica de los países desarrollados así lo demuestra. De la misma manera, la inversión en transferencia de tecnología, su aplicación en actividades rentables y la formación de capital humano, han sido los motores clave del rápido crecimiento económico de los países asiáticos, y son también los factores que explican la alta productividad de sus trabajadores y la competitividad de sus productos en el mercado internacional.

## Bibliografía

Ayala Espino, José. *Economía del sector público mexicano*, México, UNAM, 1999.

Ayala Espino, José. *Instituciones para mejorar el desarrollo. Un nuevo pacto social para el crecimiento y el bienestar*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

Ayala Espino, José. *Limites de Estado. Limites de mercado. Ensayos sobre economía política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

D.Osborn y T. Gaebler. *Reinventig goverment. How the entrepreneurial spirit is trans forming the public sector*, Plume Book, 1992.

Goodin E. Robert. *La teoría del diseño institucional*, Barcelona, Gedisa, 2003.

Stiglitz, Joseph. *La economía del sector público*, Madrid, Antoni Bosch, 1998.

Williamson, O., *La lógica de la organización económica, la naturaleza de la empresa. Orígenes, evolución y desarrollo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.